

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Expresar profunda preocupación ante los recientes incendios forestales registrados en las localidades cordobesas de Alta Gracia, Icho Cruz, Salsipuedes, El Manzano, San Esteban, Mar Chiquita, José de la Quintana, Copina, La Calera, Molinari, Pampa de Olaen, Alpa Corral y Los Cóndores), así como por su impacto en la contaminación de la atmósfera y la destrucción de la biodiversidad.

Asimismo, expresar preocupación respecto a la insuficiencia de las políticas locales en materia de protección de reservas naturales, en perjuicio de las comunidades y los valiosos ecosistemas de la provincia.

Eduardo G. Fernández
Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Desde fines del mes de julio del corriente año se han registrado incendios de gravedad en diversas zonas de la Provincia de Córdoba. Esta situación se ve agravada por las particularidades climáticas de nuestra provincia en esta época: clima seco, viento, elevada temperatura y sequía, variables que posibilitan la continuidad de la actividad de los focos en el territorio provincial.

Los incendios que se han desarrollado en áreas rurales han afectando pastizales y montes, otros han puesto en peligro áreas naturales protegidas. Se han registrado también incendios de interfase.

Debemos reflexionar y coordinar acciones desde el Estado al respecto, diagramar y ejecutar en forma inmediata políticas que minimicen estos fenómenos y sus dañinas consecuencias, a fines de preservar el medio ambiente y la cuestión comunitaria y ecosistémica. Desde 2015 Argentina se comprometió a través de la suscripción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, a gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y minimizar la pérdida de biodiversidad.

La Ley 26.815, de Manejo del Fuego, establece que no solo debemos trabajar por la seguridad de la población, sino además establecer mecanismos eficientes en situaciones que demanden acciones de prevención, presupresión y combate de incendios, que aseguren el adecuado manejo del fuego.

Resulta indispensable al sostenimiento de un ambiente equilibrado generar en los ciudadanos y ciudadanas valores, comportamientos y actitudes acordes al cuidado y la preservación de los recursos naturales, y de su utilización sostenible, generando conciencia en la realización de usos o actividades con fuego, así como intensificar a través de la coordinación y de la profundización, la acción de las autoridades del Estado para ello, con el fin último de mejorar la calidad de vida de nuestras comunidades.

Es por ello que solicito a mis pares su acompañamiento en el presente Proyecto.

Eduardo Gabriel Fernández
Diputado Nacional